



**INFORME DE COMISIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

**Mtro. Alejandro Pérez Hernández**  
**Director General de Impacto y Riesgo Ambiental**

**PRESENTE**

<b>NÚMERO DE SOLICITUD:</b>	<b>FECHA:</b> 28/10/2022		
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>			
<b>LUGAR:</b> Municipios de Calkiní, Campeche, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Tenabó, en el estado de Campeche; Libertad y Palenque, en el estado de Chiapas; Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique, en el estado de Tabasco; y Bokobá, Cacalchén, Chochohá, Halachó, Izamal, Kanasín, Kopomá, Maxcanú, Mérida, Tekantó, Tixkokob, Tixpéhuatl y Umán, en el estado de Yucatán.	<b>PERIODO:</b> 17-21 de OCTUBRE de 2022		
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b>			
<p>Vísita de Campo a lo largo del Trazo del Tren Maya Fase 1, Tramos 1, 2 y 3 con la finalidad de recabar información sobre las acciones de reforestación.</p> <p>Aunado a lo anterior, se llevará a cabo un recorrido por el trazo donde se instalará la infraestructura para el circuito de vía férrea en sus tramos 1, 2 y 3, observando los predios susceptibles a restauración y/o reforestación, a fin de constatar las características y condiciones de los mismos.</p>			
<b>BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Traslado a los sitios en los que se ubican cada uno de los tramos del Tren Maya Fase 1.</li> <li>➤ Se visitaron los viveros de los consorcios del Tramo 2 y 3 del TMF-1</li> <li>➤ Se tuvieron reuniones con FONATUR, enlaces de SEMARNAT, CONANP, DGGFS, CONAFOR, CONANP, para el informe de la situación de cada uno de los tramos del Tren Maya.</li> <li>➤ Se llevó a cabo un recorrido en las áreas donde se pretende llevar a cabo la pretendida reforestación.</li> </ul> <p>Las actividades y resultados obtenidos se desglosan a continuación:</p>			
<p><b>“COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE REFORESTACIÓN TREN MAYA”</b></p>			
Al día de hoy, la situación respecto a las acciones de reforestación en la Fase 1 del Tren Maya es la siguiente:			
	<b>TRAMO 1</b>	<b>TRAMO 2</b>	<b>TRAMO 3</b>
# plantas recuperadas	13,000	47,000	40,000
# plantas producidas (ya disponibles)	0	62,000	39,450
# de ha disponibles para reforestar	0	150 (en negociación)	0
# de ha de pasivos ambientales	SIN DATO PRECISO	0	0

*sf*



**INFORME DE COMISIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

**Mtro. Alejandro Pérez Hernández**  
**Director General de Impacto y Riesgo Ambiental**

**PRESENTE**

**TRAMO 1**

1. A la fecha, no se cuenta con ninguna planta producida para reforestación. Únicamente se cuenta con las plantas procedentes de las labores de rescate, las cuales serán reubicadas y tampoco se cuenta con ningún área disponible para reforestación.

**TRAMO 2**

1. Se visitó el Vivero del Consorcio Carso en las inmediaciones del ejido Adolfo Ruiz Cortines municipio de San Francisco de Campeche, nos explicaron que tienen activos viveros en inmediaciones del ejido Felipe Carrillo Puerto y Santa Cruz de Rovira en el municipio de Champotón, y dos en Hampolol municipio de San Francisco de Campeche, en los cuales tienen un total de 70 mil plantas entre sembradas y rescatadas.

**TRAMO 3**

2. Para Tramo 3 se tienen consideradas zonas que se incendiaron como zonas potencialmente de reforestación y existe un convenio para el PROGRAMA DE LA ANP MUNICIPAL DE CUXTAL, por lo que se visitó dicho vivero, en el que se constató que los ejemplares de flora destinados como parte del acuerdo entre FONATUR y el municipio está próximo a cumplirse ya que actualmente se tienen 450 000 mil plantas en producción.
3. Se visitó el Vivero Forestal Chaká, el cual tiene rescatado aproximadamente 40 mil ejemplares de flora, que tienen un periodo de dos años y medio dentro del vivero, estos ejemplares han quintuplicado el tiempo dentro del vivero por lo que se le debe dar celeridad por parte de FONATUR a la búsqueda y arreglo de las hectáreas para reubicación de la flora.

sf



**INFORME DE COMISIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

**Mtro. Alejandro Pérez Hernández**  
**Director General de Impacto y Riesgo Ambiental**

**PRESENTE**

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:**



**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Los recorridos realizados permitieron el intercambio de impresiones entre el personal de la DGIRA y de las instancias involucradas (CONANP-DGGFS-CONAFOR-DGIRA-ENLACE SEMARNAT Y FONATUR-CONSORCIOS DEL TREN MAYA LATAM MOTA ENGIL Y GRUPO CARSO), en relación a los posibles sitios de reforestación de vegetación forestal para los tramos 1, 2 y 3 del Tren Maya Fase 1.

Se detectó que la problemática radica en la falta de predios destinados a la reubicación de la flora rescatada del derecho de vía del Tren Maya Fase 1, así como de la falta de predios para la implementación del Programa de reforestación.

Se aclararon diversas dudas en general sobre las actividades y obras realizadas que conforman al proyecto.

**CONCLUSIONES:**

La visita permitió conocer de manera más clara y objetiva, las condiciones ambientales que guarda el proyecto, el grado de conservación o alteración de los distintos recursos naturales existentes, así como dimensionar el tiempo para las distintas acciones de reubicación y reforestación propuestas.

S.F



**INFORME DE COMISIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

**Mtro. Alejandro Pérez Hernández**  
**Director General de Impacto y Riesgo Ambiental**

**PRESENTE**

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

La salida de comisión, permitió al personal técnico que evalúa el proyecto, tener más y mejores elementos de juicio para evaluar de manera más objetiva la viabilidad del Programa de Reforestación que se pretende implementar. Del mismo modo, se minimiza la posibilidad de que surjan protestas o movimientos sociales en contra de la autorización de cada proyecto, que pueda otorgar eventualmente la SEMARNAT a través de la DGIRA.

**ATENTAMENTE**

  
Silvia del Carmen Montes Albino  
Directora de Evaluación de Proyectos Gubernamentales  
NOMBRE Y CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

**Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.**